

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: PUXAN DISTRIBUIDORA DE SALUD, S.A. DE C.V.		003140 NUMERO		MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 13 - CAMBIO EN PRECIO		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$11,904.00	
MODIFICACION AL CONTRATO		DOMICILIO FISCAL CALLE: PRESA DEL FUERTE 12 COLONIA: RECURSOS HIDRAULICOS CIUDAD: TULTITLAN, EDOMEX C.P.: 54913 R.F.C.: PDS200805L19		FECHA: 03/05/2021 DIA / MES / AÑO		PREPUESTO AUTORIZADO RECURSOS FISCALES DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL 0 MAY 2021		IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$5,800.00	
FECHA DE MODIFICACION 03/05/2021 DIA / MES / AÑO		HOJA NO. HOJA: 1 DE: 2		FECHA: 03/05/2021 DIA / MES / AÑO		PREPUESTO AUTORIZADO RECURSOS FISCALES DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL 0 MAY 2021		NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 17,704.00 (Diecisiete Mil Setecientos cuatro Pesos 00/100 M.N.)	
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AF-017/21		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AF-0183/21		FECHA: 03/05/2021 DIA / MES / AÑO		FUNDAMENTO LEGAL 42 ADJUDICACION DIRECTA		IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$5,800.00	
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS NUMERO: FECHA:		REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: MANUEL OMAR SANCHEZ DOMINGUEZ CARGO: REPRESENTANTE LEGAL TELEFONO Y FAX: 5524684700 FIRMA:		FECHA: 03/05/2021 DIA / MES / AÑO		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR		IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$5,800.00	
OBSERVACIONES: Por error involuntario, se capturo el precio incorrecto en sistema SIAH.									

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	DICE	CLAVE CUROP	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
						MINIMA	MAXIMA		M.N.	MINIMO
001		13011025	MAGNESIO SULFATO DE. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE MAGNESIO 1G (MAGNESIO 8.1 MEQ SULFATO 8.1 MEQ) ENVASE CON 100 AMPOLLETAS DE 10 ML CON 1 G (100 MG/1 ML).		25301396	0.000	20.000	\$360.00	\$0.00	\$7,200.00
Cantidad Solicitada: 20.000										

MINIMOS	MAXIMOS
Importe: \$ 0.00	\$ 7,200.00
Descuento: \$ 0.00	\$ 0.00
SubTotal: \$ 0.00	\$ 7,200.00
Otros Impuestos: \$ 0.00	\$ 0.00
SubTotal 2: \$ 0.00	\$ 7,200.00
Impuesto: \$ 0.00	\$ 0.00
Total: \$ 0.00	\$ 7,200.00

MINIMOS	MAXIMOS
Importe: \$ 0.00	\$ 7,200.00
Descuento: \$ 0.00	\$ 0.00
SubTotal: \$ 0.00	\$ 7,200.00
Otros Impuestos: \$ 0.00	\$ 0.00
SubTotal 2: \$ 0.00	\$ 7,200.00
Impuesto: \$ 0.00	\$ 0.00
Total: \$ 0.00	\$ 7,200.00

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE CUROP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO
000013	001	13011025	MAGNESIO SULFATO DE SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE MAGNESIO 1G (MAGNESIO 8.1 MEQ SULFATO 8.1 MEQ) ENVASE CON 100 AMPOLLETAS DE 10 ML CON 1 G (100 MG/1 ML).	25301396	0.000	20.000	ENVASE	\$650.00	\$0.00	\$13,000.00
Total: \$ 0.00 \$ 7,200.00										
Cantidad Solicitada: 20.000										

MINIMOS	MAXIMOS
Importe: \$ 0.00	\$ 13,000.00
Descuento: \$ 0.00	\$ 0.00
SubTotal: \$ 0.00	\$ 13,000.00
Otros Impuestos: \$ 0.00	\$ 0.00
SubTotal 2: \$ 0.00	\$ 13,000.00
Impuesto: \$ 0.00	\$ 0.00
Total: \$ 0.00	\$ 13,000.00

MINIMOS	MAXIMOS
Importe: \$ 0.00	\$ 13,000.00
Descuento: \$ 0.00	\$ 0.00
SubTotal: \$ 0.00	\$ 13,000.00
Otros Impuestos: \$ 0.00	\$ 0.00
SubTotal 2: \$ 0.00	\$ 13,000.00
Impuesto: \$ 0.00	\$ 0.00
Total: \$ 0.00	\$ 13,000.00

Fechas de Entrega Minima:
 Fechas de Entrega Maxima:

03-05-2021
 21-05-2021

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ

MODIFICACION AL CONTRATO

FECHA DE MODIFICACION 03 / 05 / 2021 DIA / MES / AÑO	HOJA NO. HOJA: 2 DE: 2
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AF-017721	NO. DE CONTRATO/AÑO RMA-AF-018321
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS	
NUMERO:	
FECHA:	03 / 05 / 2021 DIA / MES / AÑO

OBSERVACIONES: Por error involuntario, se capitulo el precio incorrecto en sistema SIH.

PROVEEDOR
RAZON SOCIAL

NOMBRE: PIXAN DISTRIBUIDORA DE SALUD, S.A. DE C.V.

DOMICILIO FISCAL

CALLE: PRESA DEL FUERTE 12

COLONIA: RECURSOS HIDRAULICOS

CIUDAD: TULITITLAN, EDOMEX

C.P.: 54913

R.F.C.: PDS20080518

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: MANUEL OMAR SANCHEZ DOMINGUEZ

CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

TELÉFONO Y FAX: 5524684700

FIRMA

003140
NUMERO

MOTIVO (CAUSA)
DE MODIFICACION

13.- CAMBIO EN PRECIO

HOSPITAL INFANTIL de MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud

03/05/2021

PRESUPUESTO AUTORIZADO
RECURSOS FISCALES
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
CONTROL PRESUPUESTAL

PARTIDA PRESUPUESTAL No.: 25301

INMEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO

\$11,904.00

IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION

\$5,800.00

IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA)

17,704.00

(Diecisiete Mil Setecientos cuatro Pesos 00/100 M.N.)

FUNDAMENTO LEGAL

42

ADJUDICACION DIRECTA

TELÉFONOS:

57 61 03 81 - 57 61 72 53
52 28 99 17 - CONmutADOR

COMPRADOR/NOMBRE Y FIRMA

JOEL JOVANY ALVARADO CABRERA

JEFE DEL DEPARTAMENTO

LDA. GRACIELA VILLEDA GONZALEZ

Va. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

L.C. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ

AUTORIZO DIRECTOR GENERAL

DR. JAMIE NEJZEMENO

PROVEEDOR

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO. SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL, LOS BIENES Y CONDICIONES AMPLIADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

CONVENIO MODIFICATORIO QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO RM-AF-0183/21 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL HOSPITAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. JAIME NIETO ZERMENO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, Y POR LA OTRA PARTE, PIXAN DISTRIBUIDORA DE SALUD, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PROVEEDOR, REPRESENTADO POR EL C. MANUEL OMAR SANCHEZ DOMINGUEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS PARTES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 03/05/2021 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO RM-AF-0183/21 para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I.- DECLARAN LAS PARTES:

1.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de vicio, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.

1.2 Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0183/21 como si a la letra se insertasen.

1.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0183/21 y se celebra de común acuerdo entre ellas.

1.4 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.

1.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Contrato, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar el CONTRATO RM-AF-0183/21 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requeriente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, EL PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Contrato, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0183/21.

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Contrato, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-AF-0183/21.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contractuales en virtud del presente Contrato, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Contrato se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 03 de enero del dos mil veintiuno (2021).

EL HOSPITAL

DR. JAIME NIETO ZERMENO
DIRECTOR GENERAL

AREA REQUERENTE O USUARIA

MANUEL OMAR SANCHEZ DOMINGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

EL PROVEEDOR

DR. ROMULO ERICK ROSALES URIBE
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA MEDICA

AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al CONTRATO que modifica al CONTRATO RM-AF-0183/21, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y PIXIAN DISTRIBUIDORA DE SALUD, S.A. DE C.V.